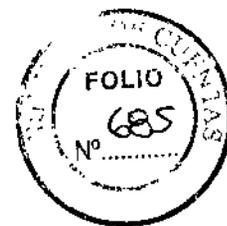




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 13 AGO 2014

VISTO: el Expediente N° 217/2013 Letra T.C.P. D.A., caratulado: "S/ ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES", del registro de este Tribunal de Cuentas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 399/2013, se autorizó la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." por el alquiler de ONCE (11) equipos del tipo multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, suscribiendo el respectivo Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 50, vigente a partir del 01 de Octubre de 2013, según copia obrante a fojas 79 a 81.

Que de acuerdo a las cláusulas primera y octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400), correspondiente a PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) mensuales por la cantidad de TREINTA MIL (30.000) movimientos, compuesto por VEINTE MIL (20.000) copias e impresiones libres y DIEZ MIL (10.000) digitalizaciones con un adicional de PESOS CERO CON 28/100 (\$ 0,28) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 08/100 (\$ 0,08) por cada digitalización excedente.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00001213 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Julio de 2014, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) y por la cantidad de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (16.484) copias excedentes, la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 52/100 (\$ 4.615,52).

Que a fojas 293 obra Nota Interna N° 1505 -IT- 2014 del Área de Informática y Comunicaciones, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A." durante el período Julio/14, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (16.484) copias excedentes correspondientes al mes de Julio.

Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R. se encuentra vigente (fojas 294).

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 50, correspondiente al período Julio/14, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) y por la cantidad de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (16.484) copias excedentes, la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 52/100 (\$ 4.615,52). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00001213 por el importe total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 52/100 (\$ 11.815,52), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.900 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 6 4 - /2014.



2

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia